



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcaldesa
Fecha Firma: 09/03/2024
HASH: 4239463acac227584eb0902e91468305

ANUNCIO

DOÑA CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, ALCALDESA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía núm. 2024-0257, de fecha 5 de marzo de 2024, fue aprobado provisionalmente el Padrón Fiscal Municipal de la Tasa por ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS, CALZADAS Y RESERVA DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE, correspondiente al año 2024.

Asimismo, se hace saber que, el Padrón estará en exposición pública por espacio de un mes - contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla - al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se puedan presentar las reclamaciones pertinentes. El Padrón podrá ser examinado en las Oficinas Municipales sita en Parque del Rocío núm. 1 de la localidad, de Lunes a Viernes, en horario de 08.00 a 14.00 horas.

Finalizado el período de exposición pública, en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este acuerdo.

En Espartinas, a la fecha de la firma.
La Alcaldesa Presidente,
Fdo.: Cristina Los Arcos Llaneza.

